



RESOLUCION No. CSJBTR21-66

24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal - Grado Nominado**; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 24 de mayo de 2021,

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

Por medio de la Resolución No. CSJBTR18-356 del 23 de octubre de 2018 y a través de aquellas otras que la adicionaron, modificaron y aclararon, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Con Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019 fueron publicados los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, contra la cual procedieron los recursos de reposición y apelación contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en la misma, dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación, de conformidad con su parte resolutive.

La anterior Resolución fue publicada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a partir del día 20 de mayo hasta el 24 de mayo de 2019, el término para la interposición de los mecanismos dispuestos en sede administrativa, transcurrió entre el 27 de mayo y el 10 de junio de 2019, inclusive.

Algunos aspirantes, interpusieron recurso de reposición y/o apelación dentro del término previsto para el efecto, en contra del puntaje asignado a las pruebas de conocimientos, contenido en la Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019, solicitando además, la exhibición de sus pruebas escritas.

Tales concursantes, fueron citados para la jornada de exhibición cuyo procedimiento se surtió el 1º de noviembre de 2020.

Conforme al cronograma publicado por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, el término para adicionar los recursos presentados en contra de la prueba de quienes solicitaron la exhibición, transcurrió entre el 31 y el 17 de noviembre de 2020

inclusive.

Mediante Resoluciones Nos. CSJBTR21-14, CSJBTR21-18 y CSJBTR21-19 del 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, fueron resueltos los citados recursos en sede de reposición.

En instancia de apelación, fueron emitidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial las Resoluciones Nos. CJR21-0105, CJR21-0106, CJR21-0107, CJR21-0108, CJR21-0109, CJR21-0110, CJR21-0111 y CJR21-0112, quedando en firme los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, por quienes recurrieron el respectivo acto administrativo.

Mediante Circular No. CJC21-9 del 4 de mayo de 2021, la referida Unidad remitió la fórmula correspondiente para convertir el puntaje obtenido en la Prueba de Conocimientos a la escala 300 a 600 puntos.

De igual manera y con Circular No. CJC21-8 del 27 de abril de 2021, la citada Unidad, remitió los resultados de la prueba psicotécnica suministrados por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del Contrato 121 de 2020.

El 7 de abril de 2021, esta Corporación expidió la Resolución No. CSJBTR21-26, por medio de la cual se excluyó a unos aspirantes del concurso en comento.

La citada Resolución, fue publicada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a partir del día 9 y el 15 de abril de 2021, el término para la interposición de los mecanismos dispuestos en sede administrativa, transcurrió entre el 9 y el 29 de abril inclusive.

Mediante Resoluciones Nos. CSJBTR21-33 y CSJBTR21-38 del 7 y 12 de mayo de 2021, fueron resueltos en sede de reposición los recursos de los aspirantes que los presentaron dentro del término legal.

En instancia de apelación, fueron emitidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, las Resoluciones Nos. CJR21-0183, CJR21-0184, CJR21-0184, CJR21-0185, CJR21-0186, CJR21-0187, CJR21-0188, CJR21-0189, CJR21-0190, CJR21-0191, CJR21-0192, CJR21-0193, CJR21-0194, CJR21-0195, CJR21-0196 y CJR21-0198.

En consecuencia, y encontrándose en firme las decisiones individuales contenidas en los actos administrativos arriba citados, se procede a la publicación de los valores asignados para cada uno de los factores de la etapa clasificatoria, de cada uno de los concursantes que integran el registro seccional de elegibles que en la fecha se conforma.

El resultado de la etapa clasificatoria, tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

Contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- **Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades.** Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

- **Prueba Psicotécnica.** Hasta 200 puntos.

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

- **Experiencia Adicional y Docencia.** Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

- **Capacitación Adicional** Hasta 100 puntos.

Este factor se evalúa tomando en cuenta los niveles ocupacionales establecidos en el Acuerdo de Convocatoria, que corresponden al cargo de aspiración.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: °. Conformar en orden descendente de puntaje, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal - Grado Nominado**; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca:

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	74085392	AVELLA CHAPARRO JOSE LUIS	600,00	152,00	100,00	60,00	912,00
2	1015397130	GONZALEZ GOMEZ ANDRES CAMILO	599,46	142,50	100,00	40,00	881,96
3	1057573139	ALVAREZ CARRERO JOSE ANTONIO	567,32	158,00	81,89	30,00	837,21
4	1026284630	FERREIRA GARCIA JOHAN SEBASTIAN	600,00	163,00	24,83	5,00	792,83
5	80096123	SALAMANCA SANCHEZ JULIAN FRANCISCO	519,11	147,50	100,00	20,00	786,61
6	80061368	TRIVIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO	454,82	165,50	100,00	40,00	760,32
7	53032544	FORERO RAMIREZ MARIA DEL PILAR	470,88	165,00	100,00	20,00	755,88
8	53082633	ABRIL RODRIGUEZ LADY	454,82	161,00	100,00	40,00	755,82

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBTR21-66 del 24 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
9	1010184371	RIVERA CHIAPPE ANDRÉS DARIO	519,11	139,00	69,67	25,00	752,78
10	1098692977	MOJICA RESTREPO JUAN DIEGO	583,40	145,50	19,33	0,00	748,23
11	1129540514	BARBOSA GÓMEZ NICK RONNIE	470,88	159,50	97,50	20,00	747,88
12	328423	PARRA BONILLA EDGAR MAURICIO	454,82	157,00	100,00	35,00	746,82
13	1018437343	ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ JUAN FELIPE	503,03	151,50	46,06	20,00	720,59
14	1047393629	DIAZ ESCUDERO OSCAR DAVID	422,66	166,00	100,00	20,00	708,66
15	80047325	CABRA GONZALEZ JUAN PABLO	406,59	166,00	99,67	25,00	697,26
16	1057592778	CHAPARRO ALVARADO MARIA ISABEL	600,00	66,00	14,50	15,00	695,50
17	1030545504	MONSALVE MEDINA DIANA CAROLINA	470,88	148,00	51,00	20,00	689,88
18	1013599551	SOLER BAUTISTA TATIANA	422,66	150,00	84,33	30,00	686,99
19	1026257944	CONDE PINZON ANDRES FELIPE	406,59	171,00	77,61	25,00	680,20
20	1049604304	VASQUEZ GONZALEZ CAMILO ANDRES	406,59	158,00	91,83	20,00	676,42
21	1020737423	SANCHEZ BULLA JOHANA KATHERINE	470,88	148,50	44,67	0,00	664,05
22	52848177	AGUDELO PEREZ MARTHA CECILIA	374,45	173,00	96,44	20,00	663,89
23	1140836002	GOMEZ ANGEL RANGEL MARTIN JORGE	486,96	153,00	13,44	10,00	663,40
24	52503368	RENGIFO HERRERA JOHANNA LISETTE	390,51	165,50	95,78	0,00	651,79
25	53119164	PACHECO RAMIREZ LIZZ DAHAM	342,30	154,00	100,00	50,00	646,30
26	1032397838	ZARATE TELLEZ JILLY PAOLA	390,51	150,50	84,61	20,00	645,62
27	1018414659	GONZALEZ DIAZ KAREN LORENA	374,45	162,00	23,83	70,00	630,28
28	52167018	DELGADO LUGO LUISA MARIA	310,16	161,50	100,00	55,00	626,66
29	1019034361	GALINDO CASTILLO INGRI JOHANA	422,66	155,00	28,50	20,00	626,16
30	53065143	MARIN YEPES ERIKA MARCELA	358,37	141,00	91,00	35,00	625,37
31	1010187121	MARTINEZ MORALES LUIS CARLOS ANDRES	406,59	157,50	38,50	20,00	622,59
32	1019065879	RODRIGUEZ MONTES JACKELINE	374,45	160,00	50,83	20,00	605,28
33	1049607600	CASTRO PIÑA DANIEL ALONSO	390,51	158,50	35,72	20,00	604,73
34	1022345736	QUINTERO BALCAZAR VICTOR HUGO	390,51	154,50	37,22	20,00	602,23
35	1130630654	SEVILLA IBAÑEZ LINA MARCELA	342,30	138,50	100,00	20,00	600,80
36	64526376	AVILA PAZ MARIA JOSE	326,22	153,50	100,00	20,00	599,72
37	1010188639	MUTIS GIRALDO KAREN MELISA	422,66	144,00	7,67	20,00	594,33
38	1096926155	ORDUÑA FERREIRA DANIEL ESTEBAN	422,66	137,50	26,22	5,00	591,38
39	1015421625	ZABALA TRUJILLO DIEGO JUVENAL	358,37	144,00	57,50	30,00	589,87
40	1032428535	ARIZA PINZON CAMILO ANDRES	422,66	140,50	26,56	0,00	589,72
41	80147225	FERNANDEZ SANCHEZ CARLOS ANDRES	310,16	163,00	91,28	20,00	584,44

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBTR21-66 del 24 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
42	1010208044	CALDERON ORJUELA CARINER	406,59	152,00	5,56	20,00	584,15
43	1085284859	HORMAZA CALVACHE KATHERIN CRISTINA	342,30	149,50	54,89	30,00	576,69
44	53159783	PEDROZA CARRANZA JENNYFER	406,59	155,00	10,39	0,00	571,98
45	80503732	USECHE RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	326,22	152,00	33,00	60,00	571,22
46	76333243	LEDESMA DULCE JAIME ORLANDO	406,59	149,00	13,50	0,00	569,09
47	80165685	DUARTE ZAPATA OMAR ERNESTO	310,16	158,50	100,00	0,00	568,66
48	80730433	HERNANDEZ ROMERO EDGAR YAIR	326,22	154,00	62,83	25,00	568,05
49	1010191459	SIMBASICA DUARTE JUAN CAMILO	374,45	162,50	9,72	20,00	566,67
50	1090450468	MENDOZA GUALDRON LUIS CARLOS	390,51	153,50	15,89	0,00	559,90
51	52472654	GALVIS LAGOS MAGNOLIA YANNETH	326,22	165,00	68,56	0,00	559,78
52	49716681	CARO ROSADO FALCONERI	374,45	155,50	23,83	0,00	553,78
53	79925632	ROTAVISTA VALDERRAMA EDGAR ALEXIS	342,30	161,00	36,44	0,00	539,74
54	80238483	OSPINA GARCIA NELSON JAIME	374,45	151,00	8,72	5,00	539,17
55	1054093814	DURAN CORTES YENID LUCELA	342,30	154,50	35,11	0,00	531,91
56	1019039419	RUBIANO CIFUENTES LEIDY MARCELA	326,22	170,00	4,11	30,00	530,33
57	1098644462	MEJIA GOMEZ ESTEFANY ISABEL	310,16	143,00	52,56	20,00	525,72
58	11447661	LIPEZ SILVA JORGE ALBERTO	310,16	151,50	57,56	0,00	519,22
59	1075873976	MORENO GARCIA CHRISTIAN DAVID	326,22	160,00	21,78	10,00	518,00
60	1031122084	MEDINA OVIEDO CARLOS ALBERTO	326,22	162,50	17,17	10,00	515,89
61	1098724214	ACEROS VARGAS LAURA	342,30	160,00	3,56	10,00	515,86
62	1052398210	BECERRA CARREÑO CATALINA	326,22	163,50	1,11	25,00	515,83
63	33368374	ARIAS VARGAS ROSA AURA	342,30	156,00	17,17	0,00	515,47
64	1098652253	VARGAS HERNANDEZ MABEL CAROLINA	326,22	147,00	41,56	0,00	514,78
65	1015421488	VARELA TABARES JENNY ANDREA	326,22	138,00	14,00	35,00	513,22
66	1032436118	MOLANO ALBA DIEGO ALEJANDRO	358,37	147,00	0,06	5,00	510,43
67	1020746153	NIEVES QUINTERO CORINA ANA MARIA	326,22	160,50	22,61	0,00	509,33
68	1022387663	RODRIGUEZ ROSERO MIGUEL ANGEL	342,30	160,50	3,33	0,00	506,13
69	1019045884	ARDILA PARDO LADY CONSTANZA	310,16	159,00	10,11	25,00	504,27
70	1032403707	CORDOBA SILVA RAFAEL	310,16	140,00	33,56	20,00	503,72
71	1087751625	APRAEZ TORO NANCY	326,22	168,00	8,94	0,00	503,16
72	52168087	BUITRAGO VARELA IBETH	310,16	148,50	14,83	25,00	498,49
73	1014204033	GONZÁLEZ PÉREZ DIEGO FERNANDO	310,16	139,50	2,50	40,00	492,16
74	1049602351	MERCHAN MORENO JORGE ANDRES	310,16	146,00	25,83	10,00	491,99

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBTR21-66 del 24 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
75	11367270	GUARIN HERNANDEZ DAVID FELIPE	310,16	115,50	40,72	20,00	486,38
76	1020757681	ORTIZ ECHEVERRY EDGAR FABIAN	310,16	157,00	9,72	0,00	476,88
77	1019084056	PACHECO RAMOS JUAN HERNAN	310,16	145,00	11,56	0,00	466,72

ARTÍCULO 2º: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co). link concursos, Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.

ARTÍCULO 3º: Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES

Presidenta

FGA/MGAR/POC